

ACTA N° 74

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 26 de Marzo del año 2010, se reunieron los C.C. Esteban Valenzuela García Presidente Municipal, Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome y Síndico Procurador, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----

2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

3.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2010.-----

4.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, RELATIVO A AMPLIAR EL PLAZO PARA EL PAGO DE REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE ALCOHOLES ANUAL HASTA EL DÍA 30 DE ABRIL DEL 2010.-----

5.- NOMBRAMIENTO DE LA C. ING. CLAUDIA MARTINA CERVANTES LEYVA DIRECTORA DE

DESARROLLO SOCIAL COMO ENLACE MUNICIPAL DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES.-----

6.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL PAGO DE IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES EN ESCRITURAS EXPEDIDAS POR CORETT A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS EN CUANTO A CASA-HABITACIÓN SE REFIERE.-----

7.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A OPINIONES FAVORABLES, CAMBIOS DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN DE NEGOCIOS ESTABLECIDOS Y UN CAMBIO DE PROPIETARIO DE CARTA DE OPINIÓN FAVORABLE.-----

8.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A RENOVACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DEL CRREAD A.C. RESPECTO A UN INMUEBLE UBICADO EN LA PROLONGACIÓN NORTE DE LA CALLE SANTOS DEGOLLADO FRENTE AL PANTEÓN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 4,998.48 METROS CUADRADOS.-----

9.-ASUNTOS GENERALES.-----

10.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos: -----

----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.---Para el desahogo del

presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el **C. ESTEBAN VALENZUELA GARCIA** Presidente Municipal y los siguientes Regidores: **GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA, DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTISIMA TRINIDAD VELAZQUEZ ZAZUETA, IGNACIO OSUNA OSUNA, LIBRADO BACASEGUA ELENES, JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA, ING. MARTE NICOLÁS VEGA ROMÁN, PROF. CUTBERTO SÁNCHEZ GÁMEZ, NOE FORTINO LOZOYA VIZCARRA, ALICIA MARIA SANCHEZ ARELLANO, MARIA DEL SOCORRO CALDERÓN GUILLÉN, LIC. JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA, DR. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO, C.P ALFONSO VALDEZ ARMENTA, LIC. MIGUEL ANGEL CAMACHO SÁNCHEZ, LIC. ELOISA CASTRO HIGUERA, EFREN LERMA HERRERA, LIC. CARLOS JESÚS ARMENTA PEREA Y EUFEMIO GASTELUM TORRES**, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

-----**SEGUNDO.**----- **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que en cuanto a la lectura del acta de la Sesión anterior, la misma se encuentra signada por casi la totalidad de los Señores Regidores y si es decisión de este Cabildo se puede dispensar su lectura.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior, de fecha 12 de Marzo del año en curso, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan aprobados en todos sus términos.-----

---TERCERO.--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2010.--- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen.-----

Los C.C. Regidores Marte Nicolás Vega Román, Alfonso Valdez Armenta, Felipe Esteban Velázquez Zazueta, Alicia María Sánchez Arellano y Efrén Lerma Herrera, Miembros de la Comisión de Hacienda, a efecto de dar cumplimiento al Art. 22 frac. XIV de la Ley de Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, nos reunimos para analizar la Cuenta Pública de éste H. Ayuntamiento de Ahome correspondiente al mes de Febrero de 2010.

El Presidente de esta Comisión ha estado frecuentemente revisando en la Dirección de Egresos, realizando pruebas selectivas con resultados satisfactorios sobre el manejo de los recursos así como la documentación respectiva de los ingresos y los egresos.

Además de lo anterior, personal de la Contraloría Interna Municipal, dependiente del C. Sindico Procurador, también revisa mas a detalle la documentación que compone la Cuenta Pública Mensual de este H. Ayuntamiento de Ahome.

Con base en lo anteriormente manifestado, emitimos el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- En cumplimiento al Art. 22 frac. XIV de la Ley de Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, se aprueba la Cuenta

Pública de éste H. Ayuntamiento de Ahome, correspondiente al mes de Febrero de 2010.

SEGUNDO.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

TERCERO.- En caso de ser aprobado sea enviada el acta correspondiente, a la Auditoria Superior del Estado.

---Enseguida y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda el mismo se aprobó por unanimidad y en los términos transcritos.-----

----CUARTO.---- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, RELATIVO A AMPLIAR EL PLAZO PARA EL PAGO DE REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE ALCOHOLES ANUAL HASTA EL DÍA 30 DE ABRIL DEL 2010.---- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando que la Comisión de Hacienda formuló el siguiente Dictamen.-----

CONSIDERANDOS

1. Que mediante escrito de fecha 17 de Marzo del año en curso, el Presidente de la Delegación de CANIRAC Mario Guadalupe Zazueta Félix, solicita al Presidente Municipal, valorar la posibilidad de gestionar una prórroga en el plazo para la revalidación de licencias de alcoholes hasta el día 30 de Abril del 2010.
2. Que esta Comisión de Hacienda, en apoyo precisamente a los socios o agremiados de **CANIRAC y a otros contribuyentes**, en el sentido de brindarles la oportunidad de que contar con mas plazo para cumplir con la carta de opinión favorable y revalidación que vence el día 30 de

Marzo del 2010, consideramos el que se autorice una ampliación en el pago de lo anteriormente descrito, hasta el día 30 de Abril del año en curso.

3. Que en merito de lo expuesto, se emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se autoriza ampliar el plazo para el pago de revalidación anual de Licencias de Alcoholes, hasta el día 30 de Abril del 2010.

SEGUNDO.- Comuníquese este Acuerdo al Tesorero Municipal y Director de Ingresos respectivamente, para su observancia y cumplimiento.

---Acto continuo se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Hacienda en la forma anteriormente detallado.-----

---QUINTO.-- NOMBRAMIENTO DE LA C. ING. CLAUDIA MARTINA CERVANTES LEYVA DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL COMO ENLACE MUNICIPAL DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES.-- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que se somete a consideración y votación de este Cabildo, el Nombramiento de la Ing. Claudia Martina Cervantes Leyva actual Directora de Desarrollo Social como Enlace Municipal del Programa Oportunidades, esto atendiendo la solicitud realizada por el Coordinador de la Delegación Estatal Lic. Cruz Eduardo Angulo Castro.-----

---Inmediatamente después, se aprobó por unanimidad el Presente Punto del Orden del Día.-----

---SEXTO---ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL PAGO DE IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES EN ESCRITURAS EXPEDIDAS POR CORETT A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS EN CUANTO A CASA-HABITACIÓN SE REFIERE.-Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen.-----

CONSIDERANDOS

1. Que la C. Isabel Martínez Soto de la Subdelegación Zona Norte de CORETT, formuló solicitud referente a ampliar el apoyo respecto al Pago de Impuestos sobre Adquisición de Inmuebles en Escrituras expedidas en dicho organismo a personas de escasos recursos económicos, en cuanto a Casa Habitación se refiere de las Poblaciones de: Jiquilpan I, Jiquilpan II Jiquilpan III, Miguel Hidalgo José María Morelos, Ricardo Flores Magón, 20 de Noviembre y San Lorenzo y en cuanto a Escrituras extemporáneas se considere el pago de recargos y el pago de último año de Predial.
2. Que habiendo hecho una revisión a este asunto y checando antecedentes, nos encontramos que existen Acuerdos de Cabildo donde ya se han llevado a cabo este tipo de negociaciones, por lo que consideramos resolver de manera favorable, toda vez de que son personas de escasos recursos económicos; por lo que por tales argumentos se emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Es muy necesario e importante para el Municipio de Ahome, que estas propiedades queden incorporadas al Padrón de Catastro en forma debida a nombre de los actuales propietarios.

SEGUNDO.- Considerando que los adquirentes son personas de escasos recursos, se aprueba por esta Comisión en relación a CORETT que se cubra por Impuestos sobre Adquisición de Inmuebles la cantidad de \$ 200.00 (doscientos pesos 00/100 MN.) mas adicionales por lotes con superficie hasta de 1,200 metros cuadrados y que sean utilizados para Casa-habitación y sus patios en el entendido de que los que excedan de dicha medida y que tengan un uso distinto al de habitación, se les aplique la tarifa correspondiente.

TERCERO.- Con respecto al Impuesto Predial Urbano en escrituras de CORETT que se encuentren dentro de la situación anterior, este impuesto se pagará únicamente el año en curso en la fecha de la formalización de la escritura respectiva.

CUARTO.- Aprobado por Cabildo este Dictamen, remítase al Tesorero Municipal y Director de Ingresos, para su cumplimiento correspondiente.

---A continuación se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Hacienda y en la forma anteriormente descrita.-----

---SEPTIMO.--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A OPINIONES FAVORABLES, CAMBIOS DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN DE NEGOCIOS ESTABLECIDOS Y UN CAMBIO DE PROPIETARIO DE CARTA DE OPINIÓN FAVORABLE.--- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Gobernación elaboró tres Dictámenes que están debidamente

firmados por los integrantes; el primero de ellos corresponde a Opiniones Favorables detallado de la siguiente manera:-----

D I C T A M E N:

ÚNICO.- Se autoriza con fundamento en la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, distribución venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa, las siguientes Cartas de Opinión Favorable y certificado de ubicación.

RESTAURANTES:

PROP.: CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE CV.
GIRO: REST. CON BAR ANEXO
DENOM.: EL CAPY
DOM.: IGNACIO RAMIREZ No. 39 OTE.

SUPERMERCADOS:

PROP.: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE CV.
GIRO: SUPERMERCADO
DENOM.: OXXO AHOME
DOM.: AV. PROLONGACION CONSTITUCION No. 125 PTE.
ESQ. CALLE CIPRES, VILLA DE AHOME

PROP.: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE CV.
GIRO: SUPERMERCADO
DENOM.: OXXO DEL VALLE
DOM.: BLVD. 10 DE MAYO No. 1658 NTE.
ESQ. BLVD. RIO DE LAS CAÑAS, FRAC. LAS PALMAS

PROP.: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE CV.
GIRO: SUPERMERCADO
DENOM.: OXXO JUSTICIA SOCIAL
DOM.: BLVD. A. ROSALES No. 1755 NTE., ESQ. BLVD. J. SOCIAL
FRAC. BOSQUES DEL COUNTRY

PROP.: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE CV.
GIRO: SUPERMERCADO
DENOM.: OXXO TECNOLOGICO
DOM.: BLVD. JUAN DE DIOS BATIZ No. 600 OTE. ESQ. 20 DE NOV.
FRAC. EL PARQUE

PROP.: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE CV.
GIRO: SUPERMERCADO
DENOM.: OXXO BOSQUE REAL
DOM.: BLVD. ZACATECAS No. 1570 NTE. ESQ. AC. JOSE OSUNA
TIRADO, RESIDENCIAL JARDINES DEL BOSQUE

PROP.: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE CV.
GIRO: SUPERMERCADO
DENOM.: OXXO ARANGO
DOM.: AV. AQUILE SERDAN 1065 OTE, ESQ. DOROTEO ARANGO,
COL. INFONAVIT MOCHICAHUI

PROP.: AUTOSERVICIO LA PIEDRERA SA DE CV
GIRO: SUPERMERCADO
DENOM.: SALOS
DOM.: BLVD. ROSENDO G. CASTRO NO. 502 OTE. COL. BIENESTAR LOS
MOCHIS SIN.

PROP.: AUTOSERVICIO LA PIEDRERA SA DE CV
GIRO: SUPERMERCADO
DENOM.: SALOS
DOM.: GABRIEL LEYVA NO. 1300 SUR Y CALLE PRIVADA COL. INSURGENTES
LOS MOCHIS, SINALOA.

---Agrega el de la voz que el segundo Dictamen corresponde a
Cambios de Domicilio y Denominación de Negocios Establecidos.--

D I C T A M E N

UNICO.- Se autoriza con fundamento en la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa, los siguientes **cambios de domicilios y denominación** de negocios establecidos.

BARES:

PROP.: PEÑUÑURI WONG MERCEDES
LIC. No.: 144C
GIRO: BAR
DENOM.: TIJUANA`S BAR

DOM.: BLVD. ROSENDO G. CASTRO No. 817 OTE.
**A: CARRET. HIGUERA DE ZARAGOZA-SAN JOSE KM. 1.5
POBLADO EL RANCHITO**

PROP.: LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE CV.
LIC. No.: 620C
GIRO: BAR
DENOM.: THE LITTLE PUB
A: EL JUEGO SPORT BAR
DOM.: RAFAEL BUELNA No. 169 PTE.
A: BLVD. A. ROSALES Y BLVD. CENTENARIO

CENTROS NOCTURNOS:

PROP.: LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE CV.
LIC. No.: 098C
GIRO: CENTRO NOCTURNO
DENOM.: VALENTINOS
DOM.: HIDALGO No. 85 PTE. ALTOS
A: SERAPIO RENDON No. 331 PTE., SECTOR CENTRO

PROP.:LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE CV.
LIC. No.: 348B
GIRO: CENTRO NOCTURNO
DENOM.: LAS MICHELADAS
A: GLAMOUR
DOM.: BLVD. JIQUILPAN No. 1244 PTE. FRC. LAS PALMAS
A: CARRANZA No. 320 PTE., COL. CENTRO

DEPOSITOS:

PROP.: LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE CV.
LIC.No.: 640B
GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA
DENOM.: EL ESTERO
DOM.: DEGOLLADO No.1946 NTE.
A: BLVD. A. ROSALES No. 1152, COL. JIQUILPAN

PROP.: DICESINSA DE CV.
LIC. No.: 132C
GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA
DENOM.: ROMANILLOS
DOM.: BLVD. ALAMEDA No. 1403 SUR, ESQ. AV. PALMAS,COL.ROMANILLO
A: BLVD. R.G.CASTRO No. 529 OTE.

PROP.: ESTHER ORALIA GASTELUM GALAVIZ
LIC. No.: 558C
GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA
DENOM.: MARIA PAULA
DOM.: AV. 7 Y CALLE VERACRUZ, COL. R. JARAMILLO
**A: CALLE AYUNTAMIENTO POSTE No. 32, COL. GLORIA OCHOA
DE LABASTIDA, HIGUERA DE ZARAGOZA.-**

PROP.: LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE CV.
LIC. No.: 743B
GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA
DENOM.: VALLADOLID
DOM.: PROL. CONRADO ESPINOZA No. 853 SUR
A: ESCUINAPA No. 1248 NTE. ESQ. ZACATECAS, FRAC. SAN RAFAEL

RESTAURANTES:

PROP.: LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE CV.
LIC. No.: 291C
GIRO: REST. CON VENTA DE CERVEZA
DENOM.: EL 8
A: ASADERO TACO TACO
DOM.: BLVD. M. GAXIOLA No. 468 SUR
A: BLVD. A. ROSALES No. 60 CASI ESQ. CON MADERO

PROP.: LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE CV.
LIC. No.: 618C
GIRO: REST. CON VTA. DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
DENOM.: EL PORTON
A: MI GUSTO ES
DOM.: CARRET. MOCHIS-AHOME ENT. CARRET. A COMPUERTAS
A: G. LEYVA LOCAL 25 ESQ. SERAPIO RENDON, PLAZA CENTRO

PROP.: OPERADORA DE SERVICIOS LA CASONA, S.A. DE CV.
LIC. No.: 691C
GIRO: REST. CON VTA. DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
DENOM.: CECINA MOCHIS
DOM.: CODIGO AGRARIO No. 529 PTE.
A: MORELOS No. 1070 ESQ. DOROTEO ARANGO, COL. TABACHINES

SUPERMERCADOS:

PROP.: DIANA BELEM PEREZ
LIC. No.: 006C

GIRO: SUPERMERCADO
DENOM.: SUPER SERDAN
DOM.: A. DERDAN Y NIÑOS HEROES No. 200 NTE.
A: BLVD. CENTENARIO Y CALLE DURANGO No. 1076, COL. VALLE CAÑAVERAL.-

PROP.: LUIS ALONSO FIERRO MANZANAREZ
LIC. No.: 155C
GIRO: SUPERMERCADO
DENOM.: MARIA
DOM.: CONOCIDO, EJ. SANTA MARIA
**A: CALLE AYUNTAMIENTO Y BLVD. PASEO ALAMEDA No.2901
FRAC. VALLE DE REY**

PROP.: COMERCIAL VH, S.A. DE CV.
LIC. No.: 059^a
GIRO: SUPERMERCADO
DENOM.: COMERCIAL VH PRESITA
A: EL GUACHAPORI
DOM.: DEGOLLADO Y RAMIREZ, COL. CENTRO
**A: CARRET. INT.-LOS MOCHIS-SAN MIGUEL KM. 7.25 POSTE 07466
EJIDO GABRIEL LEYVA SOLANO, ZAPOTILLO 2**

PROP.: LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE CV.
LIC. No.: 349C
GIRO: SUPERMERCADO
DENOM.: EL FRIJOL
DOM.: JUAREZ Y ESQ. GPE. VICTORIA, HIGUERA DE ZARAGOZA
A: CON. EJIDO SAN JOSE, POSTE No. 87

PROP.: LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE CV.
LIC.No.: 494B
GIRO: SUPERMERCADO
DENOM.: ESTRELLA
DOM.: TLAXCALA No. 823-A ESQ. A. QUINTANA ROO, COL. ESTRELLA
A: CALLE PRINCIPAL POSTE No. 110, EJ. COMPUERTAS

PROP.: LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE CV.
LIC. No.: 590C
GIRO: SUPERMERCADO
DENOM.: SANTA MARIA
DOM.: BLVD. POSEIDON Y RIO FUERTE
A: BLVD. DIAGONAL SUR No. 2300, FRAC. ALAMOS COUNTRY

PROP.: COMERCIAL VH, S.A. DE CV.
LIC. No.: 752^a
GIRO: SUPERMERCADO

DENOM.: SUPER VAL ALAMEDA

A: EL CINCO PIOLAS

DOM.: BLVD. A. ROSALES No. 2182 SUR E/L. VALLE Y

M. ESCOBEDO, FRAC. ALAMEDA

A: GABRIEL LEYVA No. 1367, COL. INSURGENTES

PROP.: LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE CV.

LIC. No.: 168C

GIRO: SUPERMERCADO

DENOM.: ZACATECAS

A: JUNIOR

DOM.: BLVD. ZACATECAS No. 2259 NTE.

A: RIO PRESIDIO Y DIAMANTE No.2093 NTE, FRAC. DIAMANTE

---Sigue agregando el de la voz que un último Dictamen es el que se refiere a un Cambios de Propietario de Cambio de Opinión Favorable.-----

D I C T A M E N :

UNICO.- Se autoriza el siguiente cambio de propietario de Opinión Favorable:

PROP.: MICHELLE BALDERRAMA HAYS

A: ACOSTA RIVERA GLORIA GUADALUPE

GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA

DENOM.: CUBIRI

DOMICILIO: H. VALDEZ Y BLVD. A. ROSALES S/N

---Acto seguido se aprobó por mayoría de votos los tres Dictámenes de la Comisión de Gobernación; dejándose constancia que los C.C. Regidores Lic. Eloisa Castro Higuera, C.P. Alfonso Valdez Armenta y Eufemio Gastelum Torres emitieron su voto en contra y el Doctor Francisco Salvador López Brito se abstuvo de votar.-----

----OCTAVO---ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO

A RENOVACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DEL CRREAD A.C. RESPECTO A UN INMUEBLE UBICADO EN LA PROLONGACIÓN NORTE DE LA CALLE SANTOS DEGOLLADO FRENTE AL PANTEÓN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 4,998.48 METROS CUADRADOS.--- .--- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen.-----

C O N S I D E R A N D O S

1. Que por Acuerdo de Cabildo se entregó en comodato al CRREAD A.C. un inmueble propiedad del Ayuntamiento de Ahome ubicado en la Prolongación Norte de la Calle Santos Degollado frente al Panteón Municipal de esta Ciudad, a efecto de llevar a cabo terapias de rehabilitación a todas aquellas personas con problemas de drogadicción y alcoholismo, teniéndose conocimiento de que se han obtenido muy buenos resultados al respecto.
2. Que tomando en consideración que CRREAD A.C., es una Asociación que tiene entre otros como objeto, participar en tareas de tipo social y cultural, establecer y acondicionar lugares en toda la Republica para atender al restablecimiento de las personas cuya adicción y a las drogas sea persistente hasta reintegrarlas a la sociedad, así como la cooperación de las autoridades federales, estatales y municipales en la realización de los fines aquí mencionados; consideramos procedente resolver de manera afirmativa la renovación del Contrato de Comodato a la referida Asociación Civil.
3. Que de conformidad con el Artículo 15 Primer Párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir,

poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar Contratos, obligarse, ejecutar obras y establecer y explotar servicios públicos de naturaleza municipal y realizar todos los actos y ejercitar todas las acciones previstas en las Leyes.

4. Que en base a lo anterior, se emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ahome, para que por conducto de sus representantes legalmente investidos, procedan a la renovación del Contrato de Comodato con CRREAD A.C., respecto al inmueble ubicado en la Prolongación Norte de la Calle Santos Degollado frente al Panteón Municipal de esta Ciudad, con superficie de 4,998.48 metros cuadrados.

SEGUNDO.- Instrúyase al Director de Asuntos Jurídicos, para que formule o elabore el Contrato de Comodato correspondiente y se preceda en consecuencia con la formalización del mismo.

---En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa, que con motivo de que en el Dictamen no se precisa la duración del Contrato de Comodato en reunión de Concertación Política se acordó que sea por 10 años.-----

---En el uso de la palabra el Regidor Licenciado Miguel Ángel Camacho Sánchez expresa, que en virtud de que excede del resto de la Administración, el compromiso este de que deberá dársele y avisarle al Congreso del Estado para su aprobación por exceder de 3 años y ser un inmueble propiedad del Municipio, respondiendo el Señor Síndico Procurador que la Ley de Gobierno Municipal cambió desde el 2002 que dice las 2 terceras partes del Cabildo cuando excede el Periodo Constitucional.-----

---A continuación y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda el mismo se aprobó por unanimidad; aprobándose que el Comodato sea por un término de 10 años.-----

---**NOVENO**--- **ASUNTOS GENERALES**.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, el Presidente Municipal expresa, que solamente para dar a conocer unos documentos que le han llegado ayer por la tarde y hoy por la mañana que obran en su poder un documento que le hace llegar la Dirigencia del Comité Ejecutivo Local del Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la Republica Mexicana con la Sección No. 12 aquí en los Mochis, Sinaloa y que se refiere al apoyo a compañeros que por diversos motivos no han tenido la capacidad económica para liquidar sus pagos del Impuesto Predial y la idea es favorecerlos con la condonación de recargos y multas que se hacen por este cobro para ponerse al corriente hasta el 2010 y que son alrededor de 750 compañeros que están en esa situación y que por insolvencia económica les fue imposible realizar el pago en el tiempo asignado.-

---Sigue agregando el de la voz que le comenta a sus compañeros que este es un documento que les envían en virtud de que la mayoría de los trabajadores de la Industria Azucarera que no han cubierto el pago del Predial y ellos hacían acompañar a este documento alrededor de 30 a 40 estados de cuenta donde efectivamente se les está cobrando multas y recargos por el no pago de el Predial en tiempo y forma, ya que se acaba de terminar el plazo que aquí mismo se les autorizó y que se venció el pasado 15 o 16, entonces ellos están pidiendo que se les de algún beneficio para cubrir estos adeudos que ellos tienen, de todos es conocido la situación que se estuvo viviendo a partir de Diciembre con estos compañeros y que esto está para conocimiento y que se lleve a las Comisiones o si aquí se quiere tomar alguna decisión pues adelante.-----

---En el uso de la voz el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta expresa, que ésta participación será independiente a la que posteriormente va a tener, que es en relación al oficio que se refiere al Señor Presidente Municipal de la condonación de recargos y multas, que el no tiene la menor duda de el problema económico tan fuerte que ha representado para los trabajadores del Ingenio, el hecho de que la zafra, la molienda inició con 4 meses posteriores a lo que normalmente inicia, que es en el mes de Diciembre de cada año, que es indiscutible el daño económico que les ha causado que al igual el mismo se ve en el Comercio Local los estragos que causan la economía, el hecho de que han bajado el poder adquisitivo de sus trabajadores, entonces ellos como cuerpo colegiado representantes de la Sociedad deben ser comprensibles, sensibles ante esta situación que se presenta en este segmento que en esta ocasión se presenta con los obreros de la Compañía Azucarera, en el siguiente año otro sector lo tendrá y les tocará a otros integrantes del Cabildo de tomar la decisión, que por lo tanto Señores Regidores y Señores Regidoras el considera que se debe de tomar una decisión en este aspecto para que no se les cobren multas ni recargos a esos contribuyentes, que esta es su participación en Asuntos Generales.-----

---En el uso de la palabra el Doctor Regidor Francisco Salvador López Brito expresa, que en mes de Febrero ante la situación crítica que estaban viviendo los Compañeros Trabajadores del Ingenio Azucarero y sus familias que precisamente en una Sesión de Cabildo se hizo el compromiso de hacerse solidarios que fue un compromiso unánime de hacerse solidarios en apoyo tanto a que se conservara la fuente de trabajo como a darles beneficios que lograran apoyar a las familias que en esos momentos pasaban por grave situación, que es lamentable y justificable la petición que están enviando los Compañeros del Ingenio Azucarero y cree que deben de ser solidarios con ellos que únicamente su comentario va en este sentido y es su propuesta que ojala hubieran tenido la oportunidad de haberlo metido en el tema de la Sesión al inicio de la Sesión y cree que no hubiera habido inconveniente de tenerlo en el Punto de

Asuntos Generales, que caerían en una inconsistencia de tipo reglamentario, de tipo legal y su propuesta sería la siguiente: Que pase inmediatamente a la Comisión de Hacienda, se haga lo correspondiente y que les digan si hoy mismo o el Lunes próximo se hace una Extraordinaria para que se apruebe esta propuesta, esta solicitud y de acuerdo con los Compañeros de la Comisión de Hacienda crean conveniente para que se apoye a estos Compañeros Ahomenses, que esa es su propuesta.-----

---En el uso de la voz el Regidor Licenciado Miguel Ángel Camacho Sánchez expresa, que el sugiere que pudieran sacar un acuerdo de pronto y especial pronunciamiento a favor de esta solicitud planteada porque cree que la solicitud es justa y han tenido visitas también directamente del Ingenio Azucarero y de los Dirigentes de los Trabajadores y cree que es justo tomar un acuerdo de propio y especial pronunciamiento que ahorita no cree violar la Ley si se toma de propio y especial pronunciamiento.-----

---El Secretario del Ayuntamiento Lic. Bethoven Pacheco Gutiérrez en el uso de la voz expresa, que hay dos propuestas, que se vaya a la Comisión de Hacienda o que se apruebe de manera inmediata como lo dice el Licenciado Camacho, respondiendo el Presidente Municipal que tiene una propuesta, que se vaya a la Comisión de Hacienda y en la próxima se ratifique ese Acuerdo y se le este dando curso al Dictamen que ellos den y que aquí lo que pueden hacer todos es tener el Convenio y ratificarlo en la próxima y que ya no haya ningún problema al respecto. Agrega el Presidente Municipal que hoy por la mañana el Ciudadano Ingeniero Mario Arturo Ruiz Soto le hizo entrega de un oficio mediante el cual por motivos estrictamente personales solicita a este Ayuntamiento Permiso sin goce de Sueldo para separarse de su cargo por el Periodo comprendido del 1 al 30 de Abril del año en curso; que este oficio repite se lo recibió hoy por la mañana y en virtud de ser un asunto que tiene que ver con este Ayuntamiento lo hace del conocimiento y que se le de el trámite que tenga que darse; dejándose constancia que

los Ciudadanos integrantes del Cabildo se dieron por informados y enterados de la solicitud del Ciudadano Ingeniero Mario Arturo Ruiz Soto.-----

---En el uso de la voz el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta expresando, que quiere hacer mención de una petición que hizo en relación a la investigación sobre la invasión que existe de la Calle Ignacio Allende entre las Calles Bienestar y Marcial Ordoñez, respecto de lo anterior tiene en su mano un oficio que le entregó el Licenciado encargado del Departamento Jurídico Lic. Jorge Soto Torres que hace una narración de los terrenos propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social, una narración con superficies, linderos y todo lo relativo a las posesiones y en la parte final del oficio dice lo siguiente: Le aclaro a usted Señor Regidor que por parte del Municipio de Ahome el Señor Presidente Municipal le ha girado dos oficios al Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social solicitando la apertura de la Calle Ignacio Allende entre la Marcial Ordoñez y Bienestar de esta Ciudad de Los Mochis Sinaloa, y del mismo modo se recibió contestación en los cuales le manifiestan que esa parte de terreno se dejó para servicios internos de vehículos, carga y descarga del insumos al almacén y área de conservación del propio hospital y que dentro del plan de desarrollo de la citada unidad, se está planeando una ampliación y remodelación de los servicios de urgencias y tocovaloración, el cual contempla usar parte de la explanada solicitada por lo que manifiestan que no es posible acceder a la solicitud planteada, sin embargo en virtud de que todo lo anterior no se acredita propiedad alguna a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la superficie de terreno consistente en la Calles de referencia y que su legislación no contempla derecho alguno sobre posesiones que ostenten particulares sobre vialidades, se dictamina procedente la apertura de la Calle Ignacio Allende entre las Calles Marcial Ordoñez y Bienestar de esta Ciudad de Los Mochis, Sinaloa, actualmente ocupada por explanada, estacionamiento y andador del Instituto Mexicano del Seguro Social, agrega el de la voz que que fácil es

tener un terreno y destinarlo para el argumento que ellos dan y resultó que con motivo de la investigación y el comunicado que se refieren ahí ahora resulta que tienen contemplado equis proyecto y si dentro de 10 años se hubiera hecho esta petición, que igualmente hubieran contestado lo mismo esos Señores que tienen un proyecto equis, el solicita que se aplique la Ley y que hasta aquí deja su intervención porque está muy clara esta situación y debe seguir este asunto por el bien de todos por la responsabilidad que tienen como representantes de su Administración y que se siente un precedente en este aspecto y que alguna negociación debe de hacerse aquí.-----

---En el uso de la voz el Regidor Librado Bacasegua Elenes expresa, que su comentario es con respecto a los Centros Ceremoniales Indígenas que existen en el Municipio de Ahome que ya se están aproximando las Fiestas de Semana Santa y que a nombre de todos los Centros Ceremoniales y a nombre de sus Compañeros Gobernadores Tradicionales Indígenas que representan en este Municipio va a agradecer a este Honorable Cabildo y al Ciudadano Presidente Municipal que año con año apoya las Fiestas Tradicionales y que los Gobernadores Tradicionales ahorita ya ellos están preparando todas las Fiestas que se van a llevar a cabo para esta Semana Santa y que por conducto de ellos le pidieron que agradeciera al Ciudadano Presidente Municipal porque los tres años han recibido apoyos en este período y que esta es la última Semana Santa de su período y que pues ellos están agradecidos y quiere también hacer el comentario de que si algunos se dicen ser representantes de las Etnias aquí en Ahome dicen que no hay apoyos que aquí todos los Regidores, todos los Compañeros Gobernadores Tradicionales ellos dicen lo contrario porque dicen no es cierto y que por eso no es cierto, siempre ha habido apoyos por el Ayuntamiento y hasta la fecha ellos han recibido el apoyo para la Fiesta de Semana Santa que ese es su comentario para que quede claro de que no es cierto de que no hay apoyos en los Centros Ceremoniales si hay apoyos.-----

---En el uso de la palabra el Regidor Profesor Cutberto Sánchez Gámez expresa, que igual como en otras ocasiones el día de hoy es el último día laborable en los Centros Educativos en el Municipio de Ahome, que a partir de mañana Sábado salen de vacaciones regresando el día 12 del próximo mes de Abril, le pide de nueva cuenta por las situaciones que se viven en el Municipio que se sabe que los días de Semana Santa se refuerza la vigilancia y todo eso, y que también se estén muy al pendiente de los Centros Educativos.---

---En el uso de la palabra el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta expresa, que en relación a lo que menciona el Regidor Librado que le consta como Secretario de la Comisión de Hacienda y que revisa las Pólizas Contables de el apoyo que se les da a los Gobernadores o participantes de representantes de los Indígenas que un apoyo muy importante se le dio que a su juicio aunque es escuche mal es bastante que están hablando de 20 mil pesos de apoyo que se les da para esos casos que es un apoyo mucho muy importante que eso es todo que han sido muy generosos en ese aspecto.-----

---En el uso de la voz la Regidora Licenciada María del Socorro Calderón Guillén expresa, que quiere manifestarles a sus Compañeros y Compañeras Regidores que estos apoyos están constituidos desde que ella tiene uso de razón 14 años dentro del Ayuntamiento y quiere decir que siempre se ha contado con todos los apoyos correspondientes no únicamente en la fechas de una celebración, sino en todas la celebraciones que tienen ellos, en todas existe un apoyo que respalda para que ellos hagan sus fiestas Ceremoniales además ella cree que también es muy importante decirlo, que ellos tienen un representante de veras a carta cabal porque le consta que se queda sin el sueldo por ayudarlos, que le consta que a todos los que vienen les da y ella cree que esto se tiene que marcar, se tiene que decir porque es muy importante señalarlo.--

---Acto continuo en el uso de la voz el Regidor Doctor Francisco Salvador López Brito expresa, que no les queda duda de que salen

apoyos de aquí de esta Administración Municipal para lo que son necesidades, festivales tradicionales de las agrupaciones y es lo que le preocuparía, que ha habido manifestaciones de diversos grupos también de comunidades indígenas que se dicen excluidos de estos apoyos que no se deben de desviar a otros grupos ni a otras comunidades que esa es su aclaración.-----

---En el uso de la voz el Regidor Efrén Lerma Herrera expresa, que nada más un Sector de la Población con el cual los diferentes niveles de Gobierno siguen estando en deuda y cree que deben de reconocer que hace tiempo el Regidor Librado hizo un planteamiento ante este Cabildo que por cierto por distintas circunstancias no se le había dado viabilidad que sin embargo en estos últimos días les llegaron a ellos alrededor de 7 solicitudes de los diferentes Centros Ceremoniales, para apoyarlos con recursos y que no fueron 20 mil pesos, que a su Compañero Alfonso le faltó decir que fueron 20 mil pesos por cada Centro ceremonial, que fue un importante apoyo pero que el también está de acuerdo y el cree que el mismo Regidor como representante de las Etnias que debe de estar de acuerdo en que esos beneficios deben ser para toda la Población Indígena, para toda la gente que hace sus tradiciones ahí en esos Centros Ceremoniales, que con eso su comentario, que le comentaba a su Compañero Regidor de que cuando tomó la palabra que era para los apoyos indígenas ni la pensó dos veces en firmar porque es una cosa muy viable.-----

---En el uso de la palabra el Regidor Licenciado Carlos Jesús Armenta Perea expresa, de que hay una manifestación de vecinos de Topolobampo que por enésima ocasión lo hacen, y están solicitando o interpretan que al menos quieren información de cual ha sido el tratamiento que se le ha dado a un Convenio que celebraron ellos como Comité de Vivienda con el Ciudadano Presidente Municipal de Ahome, en donde este se compromete a gestionar ante el Gobierno Federal y Estatal la reversión de la donación gratuita pura y simple a través del Gobierno Federal que realizó el instituto de

Vivienda de Sinaloa del Estado de Sinaloa, de un terreno de aproximadamente 6 hectáreas ubicado en el Estero los Conchos de Topolobampo y esta gestión dice se realizara para buscar la solución de la solicitud de lotes de terreno para Vivienda peticionada por los vecinos del Puerto de Topolobampo, y que también se comprometió con el apoyo del Gobierno del Estado de Sinaloa y la Administración Portuaria Integral de Topolobampo a hacer gestiones para realizar trabajos de relleno en una primera etapa de 8 a 10 hectáreas en un terreno propiedad del Gobierno del Estado de Sinaloa ubicado en el Ejido Rosendo G. Castro y el cree que lo menos que puede hacer el por parte del Presidente Municipal es informarle a los peticionarios, a los manifestantes ante esta representación popular de cuales son las gestiones que hay hasta la fecha eso es lo que el solicitaría de manera muy atenta.-----

---Acto continuo en el uso de la palabra el Presidente Municipal expresa, que si se lo permiten que si quieren lo pueden ver aquí o que una Comisión pase allá a su Despacho como ellos gusten que muy claro de los dos asuntos o los dos puntos que se trataron aquí primer punto la reversión del terreno que pertenece a la Marina actualmente y que a través de que iniciaron ellos a través de su Jurídico el buscar como pudieran ellos lograr esa reversión que en el camino se vio que quién debía de hacerlo que era precisamente de quién lo entregó, que en este caso fue el Gobierno del Estado y que esto se ha estado haciendo con el Jurídico del Gobierno del Estado con Ricardo Millán Bueno que el ha estado hasta por tres ocasiones en la Ciudad de México precisamente planteando esta situación, que no se ha podido conciliar todavía este asunto que se acuerda que les llegó el fin de año que hubo problemas al inicio igual y que ahorita esta todavía en ese proceso de buscar esa reversión para que esos terrenos se puedan disponer de parte de ellos que el Gobierno del Estado ha estado interviniendo y van a esperar a que sean ellos quienes informen y cual es el estado que guarda que el tenía entendido que el Jurídico suyo estaba entregando información a Gorgonio y que estaban enterados de cual es el proceso que ha

seguido esta gestión que se está teniendo ante la Secretaría de la Marina para la reversión de esos terrenos, que el otro asunto que habla del relleno como bien lo señalan y lo dio a conocer el Regidor Armenta Perea quien le iba a proporcionar el material que era precisamente la API pero que ellos tienen detenidos los trabajos que llevan adelante precisamente en están explotando el Cerro de las Gallinas, pero que están ahorita detenidos los trabajos que el Presupuesto lo bajaron un poco el año pasado y que no fue posible seguir con ello que esto todavía no se ha concretado que según le informaban porque tampoco estaba contemplado en este año un monto importante para que se lleven adelante estos trabajos pero que sin embargo van a seguir ellos gestionando ante API para que ellos proporcionen ese material porque ellos se habían comprometido a que ellos solamente pusieran los dompes y ellos hasta lo iban a cargar que ellos harían todo el acarreo simplemente y el trabajo de campo en los terrenos que son de INVIES pegados al Rosendo G. Castro que necesariamente tienen que rellenarse porque así no sirve para nada, que entonces va a seguir con la gestión que no están parados de ello que han estado trabajando y no se olvidan de esto pero no han encontrado todavía el eco necesario para solucionar estas dos gestiones que están llevando adelante, que esto es lo que el pudiera comentar al respecto.-----

---DÉCIMO.--- CLAUSURA DE LA SESIÓN.--- No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 11:08 once horas con ocho minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

ESTEBAN VALENZUELA GARCÍA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA

DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTÍSIMA
TRINIDAD VELÁZQUEZ ZAZUETA.

IGNACIO OSUNA OSUNA

JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA

LIBRADO BACASEGUA ELENES

MARTE NICOLAS VEGA ROMÁN

PROFR. CUTBERTO SÁNCHEZ GÁMEZ

NOÉ FORTINO LOZOYA VIZCARRA M. DEL SOCORRO CALDERON GUILLÉN

ALICIA MARIA SANCHEZ ARELLANO

JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA

DR. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO LIC. ELOISA CASTRO HIGUERA

C.P. ALFONSO VALDEZ ARMENTA

LIC. MIGUEL ANGEL CAMACHO SANCHEZ

CARLOS JESUS ARMENTA PEREA

EUFEMIO GASTELUM TORRES

EFREN LERMA HERRERA

ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO

LIC. BETHOVEN PACHECO GUTIERREZ

SINDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 74
DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2010.-----**